CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Paola Monsalva	43110 240	
Alex Gallego	71769855	
Antwony Gallego	P AM869934	
Noelia Medina	32313924	
Eduardo Monsalva	8391539	
Angela Monsalva	71721946	